Visitas!
9:00/11:00 AM
Soy...
"Municipalista"
www.fedomu.org.do
Martes
POR FAVOR
USE SU
MACARILLAS
Jueves
II. INFORMACIONES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE Cristobal
2.1. Breve Reseña del Ayuntamiento Municipal de Cristobal
El municipio de Cristobal, creado mediante la Ley 687-74 el 02 de Julio del 1974, con la finalidad de establecer una mayor relación entre los electores y sus representantes ante esos organismos colegiados del Gobierno dominicano.
Nuestros objetivos está basado en trabajar para ti y la comunidad.
Misión: Impulsar el desarrollo integral y la calidad de vida en el Municipio, gestionando la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la administración racional y austera en el manejo de los recursos públicos y la gobernabilidad democrática en Cristobal.
Visión: Ser un Municipio modelo y reconocido por la eficacia en el logro de mayores y mejores condiciones de vida de la población y la efectividad en la promoción de nuevas formas de convivencia ciudadana a través de la cohesión social, la identidad cultural y el sentimiento y orgullo de pertenencia de los pobladores a su Municipio.
Valores: Creemos en un modelo de convivencia entre todos los sectores sociales que constituyen el Municipio de Cristobal, entre los munícipes, en los sectores industriales, comerciales e informales, como una norma de aplicación cotidiana, guiados por los siguientes valores y principios de actuación:
Recursos Humanos Altamente Capacitados y Confiables
Sostenibilidad
Servicios de Calidad al Ciudadano
Vocación de Servicio
Compromiso con los Munícipes
Mejora Permanente de la Gestión
Manual de Organización y Funciones Ayuntamiento Municipal de Cristobal
Elaborado con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP). Enero 2021-2020